

Notificación previa de una ayuda estatal

El 22/02/2011, la Comisión recibió la notificación de una medida de ayuda con arreglo al artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la medida notificada podría estar contemplada por la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas ayudas estatales (DO C de 136 de 16.06.2009, p. 3-12). La Comisión pide a los interesados que le presenten sus posibles observaciones sobre la medida propuesta. Las principales características de la medida son:

Nº de referencia de la ayuda	SA.32144
Estado miembro	España
Referencia del Estado miembro	
Región	- -
Autoridad que concede la ayuda	Ministerio de Cultura-Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid España
Denominación de la medida	AYUDAS A LA DANZA, LA LÍRICA Y LA MÚSICA
Fundamento jurídico nacional	Resolución de la Dirección General del INAEM por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al periodo 2011 - 2013
Base comunitaria propuesta para la evaluación	
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración (régimen)	22.03.2011 a 31.12.2013
Sectores económicos afectados	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Presupuesto	Importe total: EUR 20,82 (en millones) Importe anual: EUR 6,94 (en millones)
Instrumento de ayuda (subvención, subvención con bonificación de intereses,)	Subvención directa

Las observaciones sobre cuestiones de competencia relativas a la medida notificada deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de la presente publicación e incluir una versión no confidencial de dichas observaciones para ser remitidas al Estado miembro o a otros terceros interesados. Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por fax, por correo o por correo electrónico con el número de referencia SA.32144 a la siguiente dirección:

Comisión Europea

Dirección General de Competencia

Registro de Ayudas Estatales

B-1049 Bruxelles/Brussel

Fax (32-2) 296 12 42.

Stateaidgreffe@ec.europa.eu

